

podían haber nacido esas graves ocupaciones al recibirse mi contestación, y si existían de antemano y no habían servido de obstáculo para aceptar la conferencia, tampoco podían serlo para que se realizara.

Ya desde entonces comencé á ver claro que en el negocio no se procedía de buena fé; pero apesar de la justa desconfianza que concebí, no quise manifestarla, decidiéndome á aceptar de liso en llano la conferencia telegráfica con que se sustituía la verbal. Señalé el miércoles 29 para que se celebrara, en razón de que, decidiéndome los Señores Gómez del Palacio y Alcalde que para ella convenía que estuviera informado de las cartas que se me habían remitido, y queriendo tomar otros informes fidedignos de persona de toda confianza que debía salir de México el lunes 27, no era prudente fijarla para antes.

Resuelto, pues, á que se celebrara, así lo expresé en un telegrama que se depositó á las tres de la tarde del domingo 26 en la oficina telegráfica, que no era la del gobierno, sino la particular de Jalisco, cerrada á la hora en que se envió el parte.

Cuando creía que se había transmitido y esperaba la contestación, recibí el siguiente incalificable telegrama de los Señores Gómez del Palacio y Alcalde:

«El General Diaz exige respuesta á su proposición de hablar por telégrafo, manifestando que si en el día no la recibe, sabrá á qué atenerse. En el caso de que señale vd. día, convendrá sea para la noche del martes.»

La rara exigencia con que se me hablaba, acompañada de una amenaza formal, requería tal vez de mi parte una ruptura inmediata, ya que se me trataba como pudiera hacerse con el gefe de una fuerza sublevada. Reprimí, sin embargo, los impulsos de una justa indignación, si bien creí necesario marcar la falta que se cometía. En la respuesta que se dió á la descomedida intimación que se me hacia, se procuró conciliar la dignidad del puesto que ocupó, con el deseo de no hacer imposibles las negociaciones pendientes, quedando concebida la contestación en los siguientes términos: «Señores D. Francisco Gómez del Palacio y D. Joaquín M. Alcalde.—Desde las tres de la tarde se depositó en el telégra-

fo el siguiente telegrama, para que se pasara luego que se abriera la oficina.—*El miércoles próximo tendré gusto en celebrar conferencia telegráfica con el General Diaz á la hora que se sirva fijar. Suplico á UU. se lo comuniquen y quede yo prevenido con dos horas de anticipación para el aislamiento de la línea.* Antes de que mi telegrama se transmitiera, se recibió el de UU: el deseo de llevar hasta el último extremo el espíritu de conciliación, me hace desentender de los términos en que está concebido; pero debo manifestar que no son exigencias semejantes los medios más adecuados para llegar á un acuerdo: quiero sin embargo dejar tranquila mi conciencia, en caso de que la ruptura se provoque por el Gral. Diaz, y reproduzco mi telegrama anterior.—*Iglesias.*»

Pasaron las primeras horas del lunes 27, sin saberse lo que se resolvería en México. A las doce del día se recibió el siguiente telegrama del Sr. Alcalde: «Suplico encarecidamente abrevie vd. el plazo para la conferencia telegráfica.» En respuesta dije inmediatamente: «No tengo embarazo en abreviar la conferencia telegráfica, fijándola para mañana á la hora que designe el Gral. Diaz.» Acababa apenas de poner este telegrama, cuando recibí otro de los Señores G. del Palacio y Alcalde, concebido así: «El Sr. General Diaz desea y suplica á vd. asista dentro de dos horas á una conferencia por esta línea, bien por sí ó por persona autorizada, así como lo hará el Sr. Diaz. Contéstenos vd.» Contesté en el acto: «Como desca el Gral. Diaz, asistiré dentro de dos horas á la conferencia telegráfica.»

A las dos y diez minutos de la tarde vino un parte telegráfico del Sr. D. Porfirio Diaz, en el cual decía: «Sr. Lic. D. José M. Iglesias.—Obsequiando la indicación del Sr. Alcalde, paso en este momento á la oficina del telégrafo, para oír lo que tenga vd. á bien decirme; suplicándole que sea antes de dos horas.» Varias cosas me llamaron la atención respecto á ese telegrama. La afectación con que se me negaba el título de Presidente, revelaba poca intención de reconocérmelo. Se aparentaba que se iba á la conferencia por obsequiar una indicación del Sr. Alcalde, cuando este Sr. y D. Francisco Gómez del Palacio me habían dicho dos horas antes, en el parte que ya queda copiado: «El Sr.

Gral. Diaz *desca y suplica* á vd. asista dentro de dos horas á una conferencia por esta línea." Se me anunciaba que se iba á la oficina del telégrafo para oír lo que yo tuviera á bien decir, siendo así que como no era yo quien habia solicitado la conferencia, sino simplemente aceptándola, no me tocaba decir con qué objeto se habia solicitado.

De todo me hice desentendido, firme en mi propósito de la conciliación; y como el Sr. Diaz me decía: "páso en este momento á la oficina del telégrafo," lejos de hácerlo esperar dos horas, en el acto me dirigí á la oficina telegráfica de esta ciudad.

Cuando llegué allí, supe que el Sr. Diaz no se encontraba en la de México. Al cabo de largo rato, le puse un telegrama diciéndole: "Estoy aquí para nuestra conferencia" de palabra se contestó, que el Sr. Diaz estaba comiendo y que no trataría. Tardó tanto, sin embargo, que me dió una espera de una hora.

A las tres y media de la tarde vino el siguiente telegrama: "Sr. Lic. D. José M. Iglesias:—No pudiendo desprenderme de ocupaciones imprescindibles, comisiono al C. Lic. Justo Benitez, para la conferencia que tenemos acordada.—*Porfirio Diaz.*" Inmediatamente vino este otro: "Sr. Lic. D. José M. Iglesias—Muy Sr. mio.—Por comision del Sr. Gral. Diaz, estoy á la disposicion de vd. para trasmitirle en el acto lo que tenga vd. por conveniente decirle.—Su atento servidor.—*Justo Benitez.*"

A cada paso venían nuevas pruebas de malicia con que se estaba procediendo. Las imprescindibles ocupaciones que habian servido para esquivar la conferencia verbal, volvian á aparecer para esquivar la telegráfica. La eleccion del comisionado era bien significativa. Se salía de nuevo con la original pretension de que quien se habia limitado á aceptar la conferencia, fuese el que comenzara por decir lo que juzgara conveniente. Las facultades del Sr. Benitez parecian limitadas ó trasmitir al Sr. Diaz lo que yo dijera, por si convenia aplazar la respectiva resolucio.

Prescindiendo de fórmulas irregulares é impertinentes, dije al Sr. Benitez: "Muy Sr. mio. Sírvase vd. manifestarme lo que tiene que decirme á nombré del Gral. Diaz, sobre las esplicaciones y modificaciones que hice al convenio de Acátlan. Su atento servidor.

La contestacion fué esta: "La base indeclinable de todo arreglo tiene que ser el plan de Tuxtepec, reformado en Palo Blanco, como la expresion genuina de la voluntad nacional.—¿La acepta vd?"

Lo que hasta entónces habia venido disfrazándose, se presentó ya en toda su deformidad. Con la intencion bien marcada de hacer imposible todo arreglo, se anunciaba como base *indeclinable* el plan de Tuxtepec, reformado en Palo Blanco, cuando el Sr. Diaz sabia ya perfectamente por varios actos míos, y especialmente por la terminante declaracion contenida en mi carta de 30 de Octubre, que era inaceptable para mí el plan de Tuxtepec, con ó sin las reformas de Palo Blanco. De consiguiente, insistir en que aceptara ese plan, era la demostracion mas inequívoca de que se queria á todo trance un rompimiento, sin cubrir ya siquiera las apariencias.

No pudiendo haber vacilacion de mi parte en punto tan capital, contesté en el acto: "No acepto, ni puedo, ni debo aceptar, ya base que vd. califica de indeclinable. Todo lo que sea separarse de lo Constitucion de 1857, será rechazado por mí, que soy el representante de la legalidad."

El Sr. Benitez dijo entónces: "Siento el desacuerdo entre vd. y el pueblo armado precisamente para la defensa de la Constitucion de 1857; sobre todo despues de diez meses de guerra y sangrientas batallas. El Sr. general Diaz no puede abandonar la bandera que ha levantado, sin exponer los supremos sacrificios que ha costado la caida de los falsificadores del sufragio."

Mucho habia que contestar á tan débil, á tan capciosa argumentacion; pero habria sido tan indecoroso como impertinente entrar en una polémica sin objeto. Me limité, pues, á decir al Sr. Benitez: "Supuesta la manifestacion de vd., queda terminada la conferencia: la Nacion juzgará."

El último telegrama decía: "El Sr. Benitez ofrece sus respetos y se despide del Sr. Iglesias."

Lo que no era ya digno decir al Sr. Diaz ó á su comisionado, es debido decirlo á la Nacion, para que juzgue con imparcial criterio, previo el conocimiento de los hechos ocurridos, de la conducta observada por el Sr. Diaz y por mí.

Desde la negativa á recibir al Sr. D. Leon Guzman, que espontáneamente se habia encargado de una mision patriótica, empezó á revelarse que no se queria respetar en nada la legalidad, sino únicamente obtener el triunfo de una revolucion, desechada por toda la parte sensata del país.

En los diez meses de guerra y sangrientas batallas á que el Sr. Bonitez se referia, ha habido los triunfos y reveses que son comunes en la guerra; pero fuera del Estado de Oaxaca, dominado por las huestes revolucionarias, no ha habido ningun otro que se haya declarado por el plan de Tuxtepec, ó por el de Palo Blanco, en tan largo período de tiempo.

De ser verdad que el ejército revolucionario, ó para hablar con exactitud, los jefes que lo dirijen, empezando por su principal caudillo, se hubieran armado en defensa de la Constitucion de 1857, lo lógico seria que reconociesen como Presidente de la República al funcionario llamado por la ley fundamental á ocupar ese puesto, y que respetasen la misma Constitucion, en vez de sustituirla con un plan desacreditado, en el que no se puede reconocer origen legítimo.

Para que el Sr. Diaz abandonara la bandera que ha levantado; para que expusiera los supremos sacrificios que ha costado la caída de los falsificadores del sufragio, seria preciso sostener el absurdo de que yo estoy rebelado contra la Constitucion, de que yo soy defensor de tales falsificadores.

El Sr. Diaz no ha tenido derecho para presentarme como un *ultimatum* el plan de Tuxtepec, cuando estaba pendiente el resultado de las bases propuestas en Acatlan. En caso de que yo las hubiese rechazado con una negativa redonda, habria quedado justificado su desconocimiento por el Sr. Diaz. Como lo que hice fué aceptarlas en parte, explicándolas ó modificándolas en otras, se trataba en realidad de una negociacion pendiente, que no podia romper por completo uno de los contratantes sin una retractacion palmaria.

Animado del espíritu de conciliacion que no me ha abandonado un solo momento en esta penosa crisis, estaba dispuesto á hacer nuevos sacrificios en obsequio de la paz pública. Apesar de mi

último convencimiento de que se me queria obligar á echarme en brazos de una faccion; de que no era posible caminar con un Ministerio heterogéneo; de que los tres ministros que se me imponian iban á ser mis vigilantes y mis censores; de que iba á sostener una lucha incesante para contener las inmoderadas pretensiones de la revolucion; no solamente estaba resignado á combatir con tan graves dificultades, sino que me proponia acceder á la indicacion de amigos patriotas y desinteresados, de que formase de acuerdo con el Sr. Diaz un Ministerio, á cuyo arbitraje ó resolucion se sometiesen los puntos de discordancia. Admitia situacion tan precaria como insegura, solo con la mira de evitar al país los estragos de una sangrienta guerra fratricida. Pero llevar la exageracion hasta el extremo de exigir que me pronunciara por el plan de Tuxtepec, era ya salir de los límites del decoro, para hacer inevitable la ruptura de las negociaciones.

Era ya tan evidente este propósito, que nada habria podido impedirlo. Si hubiese aceptado lisa y llanamente el convenio de Acatlan, se habria buscado cualquier pretexto para no cumplirlo. Hasta en el caso de mi aceptacion del plan de Tuxtepec, se habria pensado tambien en el modo de eliminarme de la Presidencia de la República.

La verdad de las cosas, clara ya y patente para los que están al corriente de los sucesos, como pronto lo será para toda la nacion, es que no se quiere otra cosa sino el predominio absoluto del Sr. Diaz, para que pueda satisfacer las desenfrenadas aspiraciones de sus intransigentes partidarios. Si en esto pudo haber vacilacion, cuando la duda del éxito en la campaña sostenida contra las fuerzas lerdistas presentaba como necesaria la cooperacion de entidades ajenas, la vacilacion ha cesado con un triunfo que se juzga definitivo.

Deslumbrado el Sr. Diaz con su victoria de Tecoaac; alucinado con la ocupacion de la capital de la República, debida á una perfidia incalificable; y dominado por las sugestioncs de perversos consejeros, que lo han perdido ya otras veces, y que en ésta matarán para siempre su reputacion, cualquiera que sea el éxito de la lucha de las armas, sueña ya con erigirse en árbitro absoluto

de los destinos de la Nación. A la dictadura solapada que acaba de desaparecer, se pretende sustituir una descarada dictadura militar; la constitucion de 1857, humillada y hecha pedazos, cede el puesto de honor, al plan de Tuxtepec.

En circunstancias tan apremiantes, no queda para mí otro arbitrio que el de seguir cumpliendo con inquebrantable firmeza, el espinoso deber que me ha tocado en suerte llenar. Lo mismo ahora que cuando se dió el golpe de Estado, me incumbe la honrosa misión de ser el representante de la legalidad. Ahora como entónces, debe lisonjearme la esperanza del triunfo definitivo, porque la legalidad cuenta con el apoyo de la opinion pública, dominada á veces de pronto por la fuerza de las armas, pero superior siempre en último resultado á todos sus opresores.

El apoyo que la opinion pública está prestando ya desde ahora á la legalidad, se manifiesta patentemente en las numerosas y aguerridas fuerzas con que cuenta para su defensa, así como en el voluntario reconocimiento que del Gobierno legítimo del país han hecho los supremos poderes de todos los Estados libres del yugo de las bayonetas, en el corto período de treinta dias, mientras que la revolucion de Tuxtepec no ha podido en diez meses, segun ya antes se indicó, contar con el auxilio de un solo Estado, fuera del de Oaxaca.

La suerte está echada, la lucha vá á entablarse entre un dictador devorado por una ambicion insana, y el Gobierno legítimo de la República. Cualquiera que sea el resultado de la contienda, estará de nuestro lado una innegable justicia. Vencedores ó vencidos los defensores de la legalidad, llevaremos en la mano la Constitucion de 1857, enseña gloriosa que se levantará siempre sobre nuestros arcos triunfales ó nuestro sepulcro.

Querétaro, Diciembre 1º de 1876.

José M. Iglesias

CIRCULAR EXPEDIDA

POR

EL C. LICENCIADO PROTASIO P. TAGLE

MINISTRO DE GOBERNACION

EN QUE SE DAN Á CONOCER
LAS NEGOCIACIONES ENTABLADAS CON EL

C. LIC. JOSE MARIA IGLESIAS

PARA DAR TERMINO
A LA GUERRA CIVIL, Y QUE FUERON ROTAS
POR SU PARTE



MEXICO

IMPRENTA DEL GOBIERNO, EN PALACIO

Á CARGO DE F. MATA.

1876